

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N° 2025-199-CD

DEPARTAMENTO: Derecho.

- ✓ **EXPTE. N° 2025-13377**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: Derecho de Contratos y Títulos Valores.**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar de Primera.**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: simple.**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Diego Gabriel Derewicki, Prof. Karin Rozenblum y Prof. Sergio Juniors Shwoihort.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Federico Nicolás Inglant (no compareció).

DOCENTE INSCRIPTO: Silvina Andrea Cáncer.

--- A los veinticinco días del mes de agosto del año 2025, a las 14,30 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2025-199 CD**, para la renovación del cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple de la docente Silvina Andrea Cáncer en la Unidad Curricular Derecho de Contratos y Títulos Valores, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada/o Observadora Estudiantil, el alumno Federico Nicolás Inglant, quien **no** participó de la Evaluación al Docente.

--- En este estado del acto la Secretaria Académica, Dra. María Laura Verónica Glibota Landriel, designada en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes de la **Docente Silvina Andrea Cáncer** continuando luego con la entrevista Personal.

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos)

Formación académica: es Abogada (40), Procuradora (40) Especialista en Formación Tutorial Virtual (60).

Formación docente:

Trayectoria docente: tiene veintidós años de trayectoria docente universitaria en diferentes cargos (11,00).

Docente del “Módulo de Derecho y Ciencias Sociales”, de la Asignatura Introducción a las Ciencias Económicas, en la Facultad de Ciencias Económicas, desde marzo de 2003 hasta marzo de 2007. (3).

Docente tutora de la asignatura Régimen Laboral Universitario de la Carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias – TAGIU, como Profesora Adjunta Interina, dictada por el Rectorado de la UNNE. Resol. N°12205/2014 C.D. (3).

Docente tutora de la asignatura Régimen Laboral Universitario de la Carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias – TAGIU, como Profesora Tutora, dictada por el Rectorado de la UNNE. Resol. N°10000/2011 C.D. (3).

Docente tutora de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de la Carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias - TACGIU, como Profesora Tutora, dictada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste. Resol. N°9420/2010 C.D. (3)-----

Auxiliar Docente de Primera Interina - Dedicación Simple, para la Cátedra Fundamentos de Derecho Civil y Comercial, Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, a partir del 04 de abril de 2019 hasta la actualidad. Designación por Resolución N°124/19 – C.D. (4 puntos por adscripción: 28)-----

Auxiliar Docente de Primera – Ordinaria - Dedicación Simple, por Evaluación de Carrera Docente para la Cátedra Instituciones de Derecho Privado II, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Designación por Resolución N°14117/17 – C.D, desde el 21 de noviembre de 2017 hasta el 20 de noviembre de 2021 (por el término de 4 años - cuatro años). (7)-----

Auxiliar Docente de Primera – Ordinaria - Dedicación Simple, por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la Cátedra Instituciones de Derecho Privado II, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Designación por Resolución N°11780/2013 C.D., desde el 21 de noviembre de 2013 por el término de cuatro (4) años. (7)-----

Auxiliar Docente de Primera Interina – Ordinaria - Dedicación Simple de la Cátedra Instituciones de Derecho Privado II, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Designación por Resolución N°9586/2010 C.D., N°10416/2011 C.D., N°11137/2012 C.D., desde el 26 de agosto de 2010 hasta 21 de noviembre de 2013. (4 puntos por adscripción: 16)-----

Con el carácter de Profesora Adjunta Interina – Dedicación Simple, para la Cátedra Derecho de Contratos y Títulos Valores, Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, a partir del 13 de febrero de 2020 hasta la actualidad. Designación por Resolución N°032/20 – CD. (4).-----

Actividades de actualización y perfeccionamiento: durante el período evaluado la docente ha participado de las siguientes:-----

Asistente a las IX Jornadas de LatinREV (FLACSO Argentina), realizada los días viernes 6, 13, 20 y 27 de junio de 2025 (cuatro encuentros). “Tecnologías digitales e inteligencia artificial ¿moda o nuevo paradigma?” – “Generación de textos académicos y uso de IA” - “Edición de revistas científicas: incertidumbres y desafíos ante la inteligencia artificial” – “Usos inteligentes de la tecnología en las revistas de América Latina y el Caribe”. FLACSO Argentina y FLACSO Ecuador. (3)-----

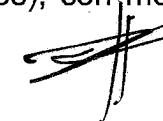
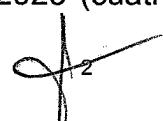
Participante del Taller “IA aplicada a la Didáctica – Textos Académicos e Investigación” en el marco de los “Nanos-encuentros con las tecnologías digitales (TD) – Hacia la bimodalidad” el 25 de mayo de 2025, con una carga horaria total de 2 horas reloj. Universidad Nacional del Nordeste, Argentina. (3)-----

Asistente a las “Jornadas Institucionales para Jurados y Comisiones Evaluadoras Docente de la UNNE que se desarrolló entre el 7 de octubre de 2024 y el 4 de noviembre de 2024, dictado por la Dra. Patricia B. Demuth (Coord.) en el marco del Programa de Formación Docente Continua 2024 mediante resolución 6890/24-CS de la Universidad Nacional del Nordeste, Argentina. (3)-----

Asistente a las VIII Jornadas de LatinREV (FLACSO Argentina), realizada entre los días 19 de junio y el 10 de julio de 2024 (cuatro encuentros), con modalidad virtual bajo el lema “Las revistas de ciencias sociales y humanidades en el camino de la ciencia abierta: presente y futuro de la cooperación, la transparencia y la solidaridad”. FLACSO Argentina y FLACSO Ecuador. (3)-----

Asistente a la conferencia “Inteligencia Artificial y su incidencia en aspectos jurídicos relacionados con las Ciencias Económicas”, el día 21 de agosto de 2024, con modalidad virtual. Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE), Asociación de Magistrados y Funcionarios y Fundacion Formarte. (3)-----

Asistente a las VII Jornadas de LatinREV (FLACSO Argentina), realizada entre los días 15 de junio y el 6 de julio de 2023 (cuatro encuentros), con modalidad virtual



bajo el lema "Las revistas de ciencias sociales de América Latina hoy: creatividad y propuestas de innovación". FLACSO Argentina y FLACSO México. (3)-----

Participante en la capacitación "La inoponibilidad de la persona jurídica en el art. 144 del CCC, dictada el 2 de mayo de 2022, Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM). Modalidad virtual, carga horaria de 2 horas reloj. (3)-----

Producción y divulgación en docencia:-----

Participación como coautora de la obra "Manual de Fundamentos de Derecho Civil y Comercial", que la docente Silvina Andrea Cáncer ha participado como coautora del capítulo 10: Responsabilidad Civil. El libro se encuentra en elaboración y será publicado por parte de la Editorial Contexto, de Resistencia, para su publicación en el mes de enero de 2022. (5)-----

Participación como coautora de la obra "Manual de Derecho de Contratos y Títulos Valores", que la docente Silvina Andrea Cáncer ha participado como coautora de los capítulos: Capítulo I: El contrato; Capítulo II: Los sujetos. El consentimiento contractual; Capítulo VI: Clasificación de los Contratos; Capítulo VII: Interpretación de los Contratos; Capítulo IX: Extinción, Modificación, Adecuación e Integración del Contrato; Capítulo X: Contrato de Compraventa. El libro se encuentra terminado, en etapa de impresión por parte de la Editorial Contexto, de Resistencia, para su publicación en el mes de diciembre de 2021. (cinco capítulos: 25)-----

Trayectoria en investigación científica y/o artística:-----

Producción en investigación científica y/o artística:-----

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:-----

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: -----

Formación de Recursos Humanos: -----

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación:-----

Actividades de gestión universitaria: Coordinadora y colaboradora en la edición de la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE (ISSN 1668-6357; E-ISSN 1668-6365), en su publicación periódica (semestral), en los ámbitos de la Facultad y de otras Universidades, nacionales y extranjeras, en los que se genere material para ser publicado en la Revista o participen de su edición y distribución, en formato papel y digital, de conformidad con las directivas que impartiera quien ejerce la Dirección de la Revista. Resol. N° 18484/2011-D, Resol. N° 18484/2012-D, desde el año 2011 hasta la actualidad. (10)-----

Actividades profesionales:-----

Otras actividades Coadyuvantes:-----

--- De acuerdo al análisis y valoración de los Antecedentes y considerando los topes reglamentariamente establecidos, se asigna una puntuación total de doscientos setenta (270). Asimismo, dicha suma dividida por diez (10) para la ponderación con los demás aspectos de la evaluación, arroja como resultado veintisiete (27) puntos. ---

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: El plan de actividades planteado resulta pertinente con los planes de estudios de las carreras de las que la Unidad Curricular forma parte. (10) -----

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: Este plan denota coherencia interna entre los componentes curriculares ampliamente desarrollados. (10) -----

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: El desarrollo metodológico se encuentra ampliamente centrado en las y los estudiantes. (10)-----

Integración de tics acorde a la modalidad asumida: Plantea una cabal Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (10)-----

Criterio de selección bibliográfica: No se prevé selección bibliográfica. (0)-----

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: No se prevén actividades de articulación vertical ni horizontal de la unidad curricular. (0)-----

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: en el plan bajo análisis no se prevén actividades de investigación por parte del docente y de los estudiantes. (0)-----

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: Es factible llevar a cabo el plan propuesto de acuerdo con la carga horaria de la Unidad Curricular. (10)-----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: Se realizan algunos aportes específicos a los alcances del título profesional. (5)-----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: Se evidencia la presencia de integralidad de los ejes centrales de la Unidad Curricular y su relación con el perfil profesional. (5)-----

--- De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de sesenta y cinco (60) -----

D - ENTREVISTA PERSONAL:-----

Habilidad de comunicación: excelente, maneja un lenguaje claro y con vocabulario acorde a la instancia de evaluación. (10)-----

Motivación para postular en el cargo: de su alocución en la entrevista se aprecia una compenetración importante con el rol docente. (10)-----

Conocimiento del tema objeto de concurso: refleja un buen manejo de los contenidos de la asignatura. (10)-----

Conocimiento de su plan de actividades docente: Conoce su plan. (10)-----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: guarda una adecuada vinculación. (10)-----

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:-----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: realiza consideraciones adecuadas con relación al perfil profesional en relación con la unidad curricular. (10)-----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: plantea espacios de interacción de los estudiantes con los profesionales mediante invitación a comentar experiencias por parte de éstos últimos. (10)-----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes:-----

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: realiza propuestas adecuadas e interesantes vinculadas con la inteligencia artificial y nuevas tecnologías. (10)-----

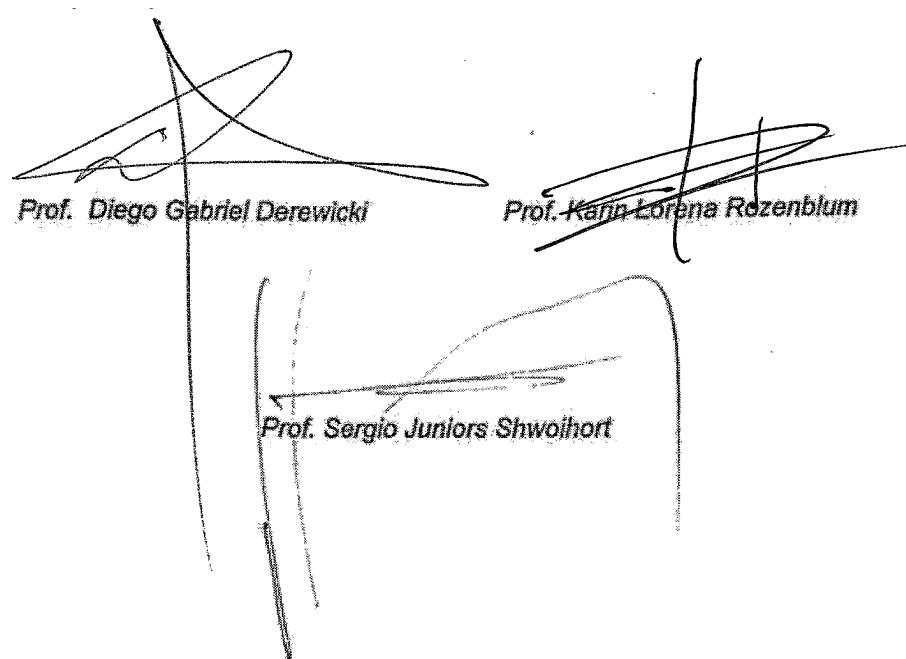
--- De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de ochenta (80) -----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: se deja constancia que todo aquel aspecto que no haya sido expresamente puntuado se debe a que no corresponde asignar puntuación o bien, ella es cero.-----

Del cálculo del promedio ponderado de los diferentes aspectos que componen la evaluación docente se desprende que la evaluada alcanza un puntaje de cincuenta y dos con ochenta (52,80).-----

--- Del conjunto de las evaluaciones precedentes, **esta Comisión aconseja la renovación de la designación del Docente SILVINA ANDREA CANCER, DNI N° 14.877.716, como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple**, en la Unidad Curricular Derecho de Contratos y Títulos Valores, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Re-

solución Nº 2024-832-CS-) por el término de cuatro (4) años. -----
--- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes
de la Comisión interviniente. -----



Prof. Diego Gabriel Derewicki

Prof. Karin Lorena Rozenblum

Prof. Sergio Juniors Shwoihort